

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a:

- La reparación y puesta en pleno funcionamiento de la rampa de acceso para personas con discapacidad ubicada en el edificio central de la Municipalidad con salida a Bv. Lehmann.
- Mientras tanto dure el proceso de reparación, disponga de las medidas preventivas, señalética clara y la asistencia de personal capacitado para garantizar el ingreso y la atención prioritaria de las personas con movilidad reducida.

La realización de un relevamiento integral sobre el estado de mantenimiento y operatividad de los accesos adaptados en las demás dependencias municipales descentralizadas

(Exp. C.M. N° 11.087-1

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de RAFAELA, a los tres días
del mes de septiembre del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela